



DECRETO ALCALDICIO N° 888 /
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA
REQUINOA, 23 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 691 de fecha 15.04.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COORDINADOR Y MONITORES PROGRAMA 4 A 7, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 839 de fecha 21.04.2021, que autoriza la adjudicación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS COORDINADOR Y MONITORES PROGRAMA 4 A 7, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N° 623 fecha 21.04.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario quien remite contratos de las personas que mas adelante se detallan.

La Resolución Exenta N° 29/2021 que aprueba convenio de Continuidad y Ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género con la Ilustra Municipalidad de Requinoa y autoriza Transferencia de Recursos Programa 4 a 7, por un monto total de \$18.718.094.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 21.04.2021, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

COORDINADOR –MONITOR

Luis Diaz Tapia, Rut [REDACTED], con domicilio en Las Mercedes s/n, Requinoa. Rige desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$458.360 impuesto incluido, haciendo una suma total de \$2.866.880 impuesto incluido.

MONITOR

Victor Andres Urzua Rodríguez, Rut [REDACTED], con domicilio en Avda. El Abra N° 144, Requinoa. Rige desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$370.902 impuesto incluido, haciendo una suma total de \$2.967.216 impuesto incluido.

MONITORA

Yody Urrea Rojas, Rut [REDACTED], con domicilio en Inmaculada Concepción 62, Villa María, Requinoa. Rige desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$370.902 impuesto incluido, haciendo una suma total de \$2.967.216 impuesto incluido.

MONITORA

Valentina del Rosario Díaz Tapia, Rut [REDACTED], con domicilio paso de piedra 2105, comuna de Quinta de Tilcoco. Rige desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2021, ambas fechas inclusive, ambas fechas inclusive, cancelando un monto mensual de \$370.902 impuesto incluido, haciendo una suma total de \$2.967.216 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.130 Programa de 4 A 7, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/IEG/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)